

Nº 00.097

Casablanca, 72 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 100 Distintivo (N) Verde todo el País para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut 60.806.000-6**, la adquisición de 100 Distintivo (N) Verde todo el País para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$ 58.905.- I.V.A. incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Tesorería
Jurídico

JVA/nzr